

DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

CHUBB PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso c) del párrafo 6.3. del artículo 6 del Decreto Legislativo N°1372 (“**DL 1372**”) y en el párrafo 7.3. del artículo 7 del Decreto Supremo N°003-2019-EF (el “**Reglamento**”) y sus normas complementarias, se comunica que Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (“**Chubb Seguros Perú**”), identificada con RUC N°20390625007 y domicilio fiscal en Calle Amador Merino Reyna N°267, Oficina 402, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, ha realizado los procedimientos razonables para obtener la información del beneficiario final, considerando los criterios de propiedad y control previstos en los literales a) y b) del párrafo 4.1. del artículo 4 del DL 1372 y en los párrafos 5.1. al 5.4. del Reglamento y documentado los mismos, respectivamente.

Sin embargo, no ha sido posible identificar al beneficiario final de **Chubb Seguros Perú**, dado que ninguna persona natural califica como tal bajo los criterios señalados en el párrafo precedente. En ese sentido, de conformidad con el inciso c) del párrafo 4.1. del DL 1372 y el inciso c) párrafo 4.1. del artículo 4 del Reglamento, hemos considerado como beneficiario final a la persona natural que ocupa el Puesto Administrativo Superior de **Chubb Seguros Perú**.

Gerencia General